EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID

CERTIFICA

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE LA ESCUELA DEPORTIVA DE TAEKWONDO COMO FORMADOR DEL IDRM EN CONVENIO CON INDEPORTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID

OBLIGACIONES:

1) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, sesión, cronograma y metodología de trabajo según lineamientos establecidos por el IDRM.
2) Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico
3) Planificar, organizar y desarrollar un desafío de habilidades y un festival de la disciplina a cargo en donde se especifique día, lugar y hora en que se realizarán.
4) Cumplir con mínimo ocho (08) Sesiones semanales de clase en los escenarios y lugares establecidos según orientaciones dadas por el supervisor del contrato.
5) Evaluar por medio test pedagógicos a niños y niñas inscritos en las escuelas de formación deportiva. Estos se centraran en evaluar las habilidades motrices básicas.
6) Velar por la integridad, comportamiento y disciplina de los integrantes de la escuela durante las prácticas deportivas y las participaciones fortaleciendo los valores y proyectando la buena imagen del instituto.
7) Sistematizar y entregar de forma mensual, fichas de inscripción, lista de asistencia, lista de beneficiarios, evaluaciones e informes de actividades del programa de escuelas de formación de acuerdo al formato establecido por el instituto.
8) Velar por el adecuado uso de los implementos utilizados en el desarrollo de las actividades del instituto, así mismo, el formador será responsable de la pérdida o daño intencional de los elementos entregados de acuerdo a las especificaciones entregadas.
9) Participar de inducciones, capacitaciones, talleres o reuniones informativas planteadas desde el área y los diferentes programas liderados por el IDRM.
10) Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento
11) Desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.
12) Realizar entrega de la información insumo para la elaboración y rendición del informe mensual sobre el avance de las diferentes actividades, cobertura, proyectos y programas a cargo de la coordinación según los formatos suministrados.
13) Garantizar la atención de la población, manteniendo una cobertura mínima de 20 beneficiarios en deportes de conjunto por cada grupo de desarrollo (iniciación, fundamentación y especialización), cumpliendo con el cronograma y metodología de trabajo.
14) Recibir la implementación que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual, garantizando la utilización y el uso adecuado en cada una en las actividades de las escuelas de formación deportiva del IDRM.
15) Apoyar a las actividades Deportivas, Recreativas y de Aprovechamiento del Tiempo Libre planeadas por el IDRM y la Administración Municipal.
16) Portar las prendas institucionales de manera adecuada en todo momento durante el ejercicio de sus obligaciones.
17) Realizar la organización, clasificación, foliación y resguardo de la documentación relacionada con el programa, para su posterior entrega al archivo
18) Apoyar en la divulgación de actividades del IDRM y administración Municipal
19) Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato.

En virtud de lo anterior y conforme con el objeto y obligaciones contractuales presentados y revisado el Acuerdo N° 009 de 2025, Por la cual se ajusta el manual especifico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto municipal para el deporte y a la recreación de Madrid Cundinamarca, no existe personal de planta y/o disponible para la ejecución del contrato

Se expide en Madrid Cundinamarca, en el mes de agosto, de dos mil veintiséis (2026).

MG. GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
GERENTE GENERAL IDRM

Elaboro: Alejandra Martínez, contratista IDRM